

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 17

Al ser las 8:41 horas en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número 17 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves 12 de setiembre, 2019 en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.

ARTICULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes las siguientes personas delegadas:

- 1) **Señor Christian Ramírez Valerio**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 2) **Señora Ileana Chacón Chacón**, representante propietaria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 3) **Señora Luz María Chacón León**, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 4) **Señor Carlos Barrantes Ulloa**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 5) **Señor Christian Méndez Blanco**, representante suplente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 6) **Señor Roberto Aguilar Tassara**, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 7) **Señora Ana Leonor Sanabria Romero**, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.

7 miembros con derecho a voto.

Ausentes:

Ausentes con justificación
Señoras Ericka Alvarez Ramírez y Natalia Alvarez Rojas, representantes propietaria y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales
Señor Lindor Cruz Jiménez y señora Ana Victoria Prendas Garita, representantes propietario y suplente respectivamente de Organizaciones de Personas con Discapacidad, por motivos laborales y personales.

Ausentes con justificación
Señoras Paula Olivares Villalta y Sileny Sánchez Durán, representantes propietaria y suplente respectivamente del Ministerio de Educación Pública, por motivos laborales.

INVITADOS: el señor Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i.

PRESIDE: el señor vicepresidente Roberto Aguilar Tassara, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.

SECRETARIA DE ACTAS: la señora Iris Ortiz Badilla.

INTERPRETES DE LESCO: señoras Marcela Zúñiga Vega y Vanessa Pérez Aguirre.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Procede a consultar el señor secretario si hay alguna modificación al orden del día propuesta.



Sesión Ordinaria No. 17

JUNTA DIRECTIVA

CONAPDIS

Jueves 12 de setiembre, 2019

1.	Comprobación del quórum
2.	Aprobación del orden del día

3.	Aprobación de Actas: 3.1 Aprobación del Acta Número 16 del jueves 29 de agosto, 2019.
4.	Correspondencia
5.	Seguimiento de Acuerdos
6.	Asuntos del Comité Director 6.1 Avance contratación Auditor Interno 6.2 Extensión contrato asesoría legal externa 6.3 Propuesta Reglamento de transporte público no colectivo bajo los medios dispuestos por la legislación vigente para personas con discapacidad.
7.	Asuntos Dirección Ejecutiva 7.1 POI 2020 7.2 Proceso sancionatorio Bermúdez Méndez y Asociados. 7.3 Modificación al Artículo 34 del Reglamento de transferencias a personas con discapacidad. 7.4 Reglamento de Contratación Administrativa
8.	Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad 8.1 Proyecto de Ley N°21311 8.2 Manejo emergencias dentro del Conapdis 8.3 Equipo de tecnología para accesibilidad de las personas con discapacidad visual 8.4 Informe País 8.5 Asambleas consultivas
9.	Asuntos de los señores y señoras delegados 9.1 Informe Comisión Campaña 2019 9.2 Actividad Presentación de la directriz sobre páginas web

Se consulta si alguna persona delegada tiene observaciones al orden del día, indicando de previo el señor secretario la propuesta del señor Aguilar Tassara para trasladar el punto **6.3 Propuesta Reglamento de transporte público no colectivo bajo los medios dispuestos por la legislación vigente para personas con discapacidad** colocado en Asuntos del Comité Director, como punto 7.5 dentro del apartado de Asuntos de la Dirección Ejecutiva.



Lo anterior, a fin de permitir mayor margen de discusión, siendo que este punto requiere de mayor atención lo cual generaría atraso y no permitiría ver los temas restantes.

Propone la señora Ileana Chacón agregar dos puntos en el apartado de Señores y Señoras delegadas, cuales son:

- Referencia al Acuerdo JD-811-2018 (visitas a las residencias y a las Organizaciones de Personas con Discapacidad)
- Referencia Acuerdo JD-044-2019. (Conformación de Comisión para atender requerimientos de las Organizaciones de Personas con Discapacidad)

Al ser las 8:46 de la mañana, ingresa el señor Alberto Delgado Paniagua, representante propietario del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Información.

8 miembros con derecho a voto

Una vez conocidas las modificaciones solicitadas al orden del día, se acuerda:

Acuerdo JD-167-2019:

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 17 del jueves 12 de setiembre, 2019, con las modificaciones solicitadas por las personas delegadas.

8 votos a favor

Sugiere el señor Carlos Barrantes Ulloa la presencia de un asesor legal institucional, en vista de que el señor Azofeifa Murillo funge hoy como Director Ejecutivo a.i.

Así las cosas, se autoriza el ingreso de la Licda. Andrea Sánchez Montero, asesora legal institucional.

ARTICULO III: APROBACIÓN DE ACTAS

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario al Acta Número 16 del jueves 29 de agosto, 2019.

Una vez conocidas las observaciones, se acuerda:

Acuerdo JD-168-2019:

Aprobar el Acta N°16 de la Sesión Ordinaria Número 16 del jueves 29 de agosto, 2019, incorporando las observaciones realizadas por la señora Ileana Chacón Chacón y enviadas de previo a la Secretaría de Actas.

7 votos a favor

1 abstención, señor Christian Méndez Blanco, por no haberse encontrado en la sesión pasada

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Se procede a consignar la correspondencia recibida para la Sesión N°17.

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
A.I.083-2019	29-08-19	Sres. Junta Directiva	Sra. Olga López Corrales, Auditora Interna	Seguimiento a recomendaciones
A.I.-084-2019	29-08-19	Sres. Junta Directiva	Sra. Olga López Corrales, Auditora Interna	Firmeza Informe SA-02-2019.
Correo electrónico	02-09-19	Sra. Ericka Alvarez, presidenta Junta Directiva	Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas Tribunal Supremo de Elecciones	Invitación a la sesión solemne de Convocatoria a las Elecciones Municipales 2020

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
		Conapdis		
A.I.-091-2019	06-09-19	Sres. Junta Directiva	Sra. Olga López Corrales, Auditora Interna	Informar sobre la participación de la señora Ana Gabriela Bolaños, funcionaria de la Auditoría Interna en el XXIV Congreso de Auditoría Interna (CLAY) Paraguay 2019, del 20 al 23 de octubre, 2019.
A.I.-094-2019	10-09-19	Sres. Junta Directiva	Sra. Olga López Corrales, Auditora Interna	Servicio preventivo de asesoría sobre aspectos a considerar para la formulación de los temas que se incluyen en la agenda de Junta Directiva.

En cuanto al análisis de la correspondencia recibida, se da por conocido el oficio A.I.-083-2019, donde se informa que el seguimiento a las diferentes recomendaciones estará arrancando en el II semestres.

Se recibe también el oficio A.I.-084-2019 donde se pone en conocimiento al órgano colegiado de la firmeza de Informe SA-02-2019.

Entre la documentación recibida se cuenta también con una invitación dirigida a la señora presidenta Ericka Alvarez Ramírez, misma que deberá

analizarse en la próxima sesión, para determinar si es factible la participación de la señora Alvarez Ramírez o si se designa alguna otra persona delegada.

Por otra parte, se conocen los oficios A.I.-091-2019 y A.I.-094-2019, los cuales son de carácter informativo, por lo que se dan como recibidos.

Sugiere la señora Ileana Chacón tomar un acuerdo respecto al oficio A.I.-084-2019, puesto que el mismo fue colocado por segunda vez en la carpeta de documentos de forma digital, por lo que considera debe tomarse decisión en cuanto al recibo del documento, traslado y cumplimiento a la Administración.

Manifiesta el señor secretario Carlos Barrantes Ulloa que, tal y como se conversó la sesión pasada, quedó claro que, aunque el informe haya quedado en firme y que la Auditoría desestime o no considere pertinentes las observaciones hechas por la Administración, esta última tiene derecho a realizar el descargo respectivo, por lo que estando la señora Barrantes Arroyo de vacaciones, consulta al señor director ejecutivo a.i. Francisco Azofeifa Murillo si la Dirección Ejecutiva podría exponer lo referente a este tema.

Indica el señor Azofeifa Murillo que, efectivamente, la Administración se encuentra anuente a realizar la exposición correspondiente, sin embargo, señala también que, al ser un informe bastante extenso, de preferencia optaría por que sea la señora Barrantes Arroyo quien lo presente en su momento, además de reiterar se considere la posibilidad de realizar el descargo correspondiente.

Añade la señora delegada Chacón Chacón que no está en desacuerdo en escuchar a la Administración, sin embargo, considera importante aclarar que no se mal entienda que al atender ese descargo no significa que el órgano colegiado pueda o deba incidir en la firmeza de ese informe, dado que la ruta que se siguió fue de acuerdo a lo señalado por la Ley de Control Interno, además de que se fijó un plazo de 10 días para la



Administración el cual se estaría incumpliendo al no instruir como corresponde, por lo que no puede postergarse por más tiempo.

Ante la consulta del señor director ejecutivo en cuanto que si se instruye a la Administración a implementar las recomendaciones qué sentido tendría efectuar el descargo, señala el señor secretario Carlos Barrantes Ulloa que escuchar el descargo es meramente para salvaguardar el derecho que les asiste a presentar esa argumentación, dada la firmeza del informe presentado.

Manifiesta el señor Azofeifa Murillo que, a su criterio, la Junta Directiva es la que tiene la decisión en cuanto a las medidas que se deben implementar, esto a pesar del carácter vinculante que tiene el informe remitido por la Auditoría Interna. Aunado a lo anterior, considera el señor Azofeifa Murillo que, de manera transparente, hay inconsistencia en el informe las cuales distan de la realidad y si bien cuando se presentó llamó la atención tantas irregularidades, al entrar de lleno detectan que se pasaron muchos aspectos por alto y que sí deberían ser conocidas por el órgano colegiado.

Coincide en que hay que dar el documento como recibido por el tema del plazo mandatorio, pero discrepa en que si se instruye en implementar las recomendaciones se estaría desoyendo la parte de la Administración, lo cual le parece violatorio, sumando que la Auditoría Interna ratifica el informe y rechaza a puertas los argumentos presentados por la Administración, lo que no genera motivación en el acto de la Auditoría Interna diciendo por qué se rechaza, lo que llama la atención como en cualquier otro acto administrativo no presenta mayor fundamentación.

Suma a la discusión la Licda. Andrea Sánchez Montero y considerando de importancia que conste en actas que el informe de la señora Auditora tenía una finalidad que era una solicitud de la Junta Directiva respecto de referirse a la posibilidad de aprobar un presupuesto para las contrataciones que se pretendían. La contratación en sí refería a las ampliaciones de las Sedes Brunca, Chorotega y Heredia, más el informe que elabora la Auditoría Interna tiene como base un documento remitido

por la Contraloría General de la República negando la oportunidad de la ampliación, pero por una fundamentación muy diferente, distando muchísimo de lo que ese órgano asesor recomienda.

Continúa la señora Sánchez Montero indicando que, si bien es cierto, los plazos se cumplen y se da por recibido el informe, las recomendaciones que emite la Auditoría estaría difiriendo de la realidad de lo que son las contrataciones como tal, por eso la necesidad de la Administración de referirse a este asunto porque no sería posible acatar esas recomendaciones en el tanto la Junta Directiva desconoce el fondo real de lo suscitado con las contrataciones y del criterio que emitió la Contraloría General de la República y que fue la base utilizada, por lo que considera pertinente que más allá de dar por recibido dicho informe, la Administración pueda hacer ese descargo para que se contextualice todo lo acontecido en estas contrataciones y quede la fundamentación para poder responder a las recomendaciones que emite la Auditoría Interna.

Señala la señora Ileana Chacón que leyó el descargo y analizó los hallazgos, pero no encontró referencia a las recomendaciones, por lo que consulta si el documento entregado por la Administración a la Auditoría es el mismo que se puso a conocimiento de Junta Directiva.

Refiere el señor director ejecutivo a.i. que, efectivamente, el informe que se trasladó a la Junta Directiva es el mismo que se entregó en la Auditoría Interna, únicamente que, a modo de sugerencia, recomienda se elabore un plan remedial y ahí mismo la Dirección Ejecutiva contemple las observaciones u objeciones que tenga al respecto, si el órgano colegiado lo considera a bien.

De manera consensuada, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo JD-169-2019:

Dar por recibido el "**Informe preliminar de auditoria de carácter especial sobre contratación administrativa infraestructura Sedes Conapdis (Chorotega, Brunca y Heredia)**" y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para que valore lo correspondiente a las recomendaciones y



presente un plan de trabajo o descargo, según corresponda, en tiempo y forma ante el órgano colegiado.

8 votos a favor

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Sugiere el señor vicepresidente Aguilar Tassara incorporar en la próxima agenda el informe que elaboró la Dirección Ejecutiva, para determinar con exactitud los acuerdos que realmente están pendientes de cumplimiento.

En cuanto a los Acuerdos JD-158-2019 y JD-159-2019, tomados en la sesión del 29 de agosto, 2019, señala la señora Ileana Chacón se le brinde atención correspondiente, en vista de la urgencia de poner a trabajar la Comisión nombrada para tales efectos.

Se refiere también la señora Chacón Chacón al Acuerdo JD-160-2019, donde se aprobó la modificación al Reglamento de viáticos, indicando que ya la Junta Directiva cumplió con la aprobación, por lo que solicita se le brinde el número de recibido otorgado por la Imprenta Nacional y desde luego, brindar el seguimiento correspondiente a su publicación en La Gaceta.

A petición de la señora delegada Chacón Chacón, retoma el señor secretario Barrantes Ulloa la necesidad de gestionar lo solicitado en los Acuerdos JD-158-2019 y JD-159-2019, indicando que se habló de un plazo perentorio y, además, falta nombrar el representante por parte de la Administración.

Indica el señor Francisco Azofeifa Murillo que estaría designando por la Administración al señor Eric Espinoza Villalobos, encargado de la Unidad Financiera Contable, por lo que únicamente restaría lanzar la convocatoria para reunirse cuanto antes.

ARTICULO VI: ASUNTOS COMITÉ DIRECTOR

6.1 Avance contratación Auditor Interno

Ingresa el señor Oswaldo Alvarado Martínez, encargado de la Unidad de Recursos Humanos para exponer este tema. Refiere el señor Alvarado Martínez que, una vez llegado al proceso de selección de finalistas, no se registró ninguna apelación, por lo tanto, una vez tomado el acuerdo por parte de Junta Directiva, se estaría enviando el expediente a la Contraloría General de la República, quienes, en un plazo de tres semanas, darán por avalado el proceso realizado.

Consulta la señora Ileana Chacón Chacón sobre cuáles son las pautas para seguir, toda vez que los finalistas van en igualdad de condiciones.

Indica el señor Oswaldo Alvarado Martínez que, una vez ratificado este proceso, será con el voto de las personas delegadas el que hará la diferencia a la hora de elegirlos, antes del 31 de octubre, 2019.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón al señor Alvarado Martínez se refiera al número de oferentes total que se estará enviando a la Contraloría General de la República, dado que en primera instancia se habló de 48 participantes, pero en la actualización brindada por él mismo, se consignaban 56. Además, pide se aclare también lo concerniente al oficio del Colegio de Contadores Públicos y posterior se indicó que era del Colegio de Ciencias Económicas, por lo que requiere se aclaren esas inconsistencias señaladas durante este proceso.

Manifiesta el señor Alvarado Martínez en cuanto a la primera observación, por un error involuntario a la hora de efectuar el conteo se contabilizaron personas que enviaron la información incompleta, por lo que, para efectos de transparencia, todos los oferentes fueron tomados en cuenta, lo que puede haber generado disonancia entre el primer y segundo corte. En cuanto al Colegio de Contadores Públicos y al Colegio de Ciencias Económicas, señala que, ante la complejidad de la Administración Pública, en diversos documentos se establece inicialmente que solo algunos colegios tienen la facultad de recibir contadores públicos.



Sin embargo, en otro criterio emitido por la Contraloría General de la República, señala apertura a que un profesional no puede solo estar circunscrito al Colegio de Contadores Públicos, sino también al Colegio de Ciencias Económicas, lo que varía los escenarios y conlleva a trabajar con criterios actualizados y con la apertura necesaria para evitar discriminación.

En el marco del proceso de contratación de Auditor (a) Interno (a), se presentan los siguientes considerandos, por tanto y acuerdo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con base en el comunicado acuerdo No. JD-860-2018 tomado por la Junta Directiva del Conapdis, se instruye a la administración para que proceda a realizar un concurso público correspondiente de acuerdo con los "lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor interno, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público.

SEGUNDO. Que con base en el primer considerando se instruye a la Unidad de Recursos Humanos para que proceda con la contratación inmediata de la persona que ocupará las plazas, respetando los requisitos establecidos para cada uno de ellos y el principio de idoneidad que les faculte para desempeñarse en forma eficiente en el cargo.

TERCERO. Que en fecha 18 de febrero se publica en el periódico La Nación la apertura del concurso N°02-2019 el cual fue encomendado a la Unidad de Recursos Humanos y aprobado en Junta Directiva bajo acuerdo N°JD-860-2018, en procura de cubrir la plaza de Auditor(a) Interno(a) para el Conapdis.

CUARTO. Que se aprueba en el mes de febrero del presente año, el procedimiento oficial para la contratación del Auditor Interno, no obstante, a raíz de observaciones presentadas por el Colegio de Contadores Públicos y del repaso de otros criterios de la Contraloría General de la República, en el mes de junio, la Unidad de Recursos Humanos propuso para aprobación ante la

Junta Directiva una aclaración al procedimiento, con el fin de evitar cualquier anomalía en el proceso de contratación.

QUINTO. Que en el mes de julio se revisa el perfil de cada uno de los candidatos participantes, en donde de los 56 participantes, se les comunica a 50 de ellos que no cumplieron con los requisitos de admisibilidad, no obstante, se presentan 3 apelaciones de la cuales se admiten dos y se rechaza una, quedando para tal efecto 8 candidatos finalistas.

SEXTO. Que el 13 de agosto del presente año, se convoca a las 8 personas finalistas para realizar la 2da etapa del proceso de contratación, en donde se evaluaron, conocimientos, habilidades y competencias.

SETIMO. Que el día 28 de agosto se les comunica a todos y cada una de las personas participantes en la 2da etapa del proceso de contratación, el resultado oficial de su evaluación, sumando para tal efecto los puntos conseguidos en la primera etapa, en donde las notas obtenidas quedaron bajo el siguiente orden:

CANDIDATO(A)	PUNTAJE OBTENIDO
William Barboza Garro	88.75
Luis Diego Céspedes Cruz	85
Olga López Corrales (presenta empate)	83.75
Carolina Esquivel Vargas (presenta empate)	83.75
Pedro Miguel Juárez Gutiérrez	82.50
Kenneth Jiménez Otárola	82
Nydhia Lilliana Rodríguez Mora	81.25
Oscar Umaña Abarca	79.25

OCTAVO. Que, de los resultados obtenidos, se presentan 4 personas que no alcanzaron sus puntos para la terna o nómina de finalistas. Se trata del señor Pedro Miguel Juárez Gutiérrez, señor Kenneth Jiménez Otárola, señora Nydhia Lilliana Rodríguez Mora y el señor Oscar Umaña Abarca, quienes no presentaron apelación alguna.



NOVENO. Que la nómina de personas finalistas alcanza para 4 personas candidatas, toda vez que se presentan un empate entre la señora Olga López Corrales y la señora Carolina Esquivel Vargas.

POR TANTO

Con base en los considerados y los resultados obtenidos en las diferentes etapas de evaluación, se constituye oficialmente la siguiente nómina de personas candidatas finalistas: William Barboza Garro, Luis Diego Céspedes Cruz, Olga López Corrales, Carolina Esquivel Vargas, a fin de que se someta en Junta Directiva del Conapdis la determinación final de la Contratación.

En virtud de lo anterior, se acuerda:

Acuerdo JD-170-2019:

Aprobar la siguiente nómina de personas finalistas para efectos del cierre del concurso al nombramiento del puesto de Auditor(a) Interno(a) en el Conapdis, con la consideración que dicha nómina no presentó ningún tipo de apelación, a saber:

- 1- Señor William Barboza Garro**
- 2- Señor Luis Diego Céspedes Cruz**
- 3- Señora Olga López Corrales**
- 4- Señora Carolina Esquivel Vargas**

Asimismo, se instruye al señor Oswaldo Alvarado Martínez, gestionar ante la Contraloría General de la República, específicamente en el área de fiscalización de Servicios Sociales, la aprobación previa de esta nómina, como antesala a la determinación final en el seno de la Junta Directiva del Conapdis. Es todo.

7 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación, la señora Luz María Chacón León se encontraba fuera de la sala de sesiones.

Una vez conocido este punto, se retira de la sala de sesiones el señor Oswaldo Alvarado Martínez.

6.2 Extensión contrato asesoría legal externa

Indica el señor Carlos Barrantes Ulloa que la Junta Directiva ya no tiene presupuesto para ampliar o contratar servicios de Asesoría Legal Externa, contando hasta la fecha con un saldo de 4 horas para lo que resta del año.

Señala el señor vicepresidente Aguilar Tassara que sí es importante contar con un asesor legal externo, sin embargo, a estas alturas es difícil realizar modificaciones al presupuesto.

Sugiere la señora Ileana Chacón Chacón la posibilidad de que, para futuras contrataciones, el asesor externo únicamente sea llamado cuando se requiere criterio de un tema en específico.

Una vez discutido este punto, se acuerda:

Acuerdo JD-171-2019:

Se acuerda que, al existir la imposibilidad de extender el contrato actual de asesoría legal externa, se utilizarán las horas restantes para aquellos casos que la Junta Directiva considere priorizar. Instruir a la Administración para que utilice el remanente del presupuesto para necesidades de la institución con el fin de evitar una posible subejecución de este. Asimismo, se acuerda que, para el año 2020, siendo la Asesoría legal externa de importancia para las decisiones que se toman en el órgano colegiado, y con el fin de realizar una utilización más eficiente de los fondos públicos, realizar la asesoría legal externa por medio de un contrato de horas por demanda.

8 votos a favor

ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA

7.1 POI 2020



Se autoriza el ingreso del señor Carlos Vargas Vargas, director administrativo, la señora Flor Gamboa Ulate, directora de Desarrollo Regional y el señor Carlos Monge Guillén, encargado de Planificación institucional.

Acuerdo JD-172-2019:

Se acuerda que durante la presentación del POI 2020, esté presente la señora Auditora Olga López.

7 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al ser las 10:45 de la mañana, se decreta un receso de 5 minutos.

Al ser las 10:55 de la mañana, se retoma la sesión.

Indica el señor vicepresidente que, se recibirá la exposición por parte de la Administración, pero no se tomarán acuerdos al respecto hasta tanto esta propuesta sea conocida por la señora Auditora Interna.

Señala el señor director ejecutivo Francisco Azofeifa Murillo que se trae para consideración del órgano colegiado la propuesta de Plan Operativo Institucional para el ejercicio 2020, donde se refleja la programación estratégica institucional y presupuestaria preliminar, tomando como punto de partida los objetivos estratégicos, sectoriales e institucionales, así como las funciones y el marco jurídico resguardado en la Ley 9303 y demás leyes vigentes que se relacionan tanto con la protección y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad como con las obligaciones que como institución le atañen como Administración Pública. Dicho documento contiene estimaciones financieras y acciones estratégicas, teniendo como fin atender los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional y Seguimiento y Evaluación Sectorial", emanadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda y cuya principal solicitud se centra en la construcción de las diferentes matrices; a saber, Matriz de Articulación Plan Presupuesto de

MIDEPLAN y la información referente a Proyectos de Inversión Pública, entre otros.

El proceso de elaboración del POI 2020, fue participativo, liderado por la Dirección Ejecutiva y respaldado por la Comisión de POI Institucional, conformada por la jefatura de la Dirección de Desarrollo Regional, Dirección Técnica, Dirección de Administrativa, por el encargado de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional y la participación de la unidades organizativas y sedes regionales del Conapdis.

También forma parte del POI 2020 del Conapdis el Plan Estratégico Institucional 2017-2022 (PEI), que incorpora el Marco Filosófico Institucional: misión, visión, valores, además, se generan políticas y propósitos estratégicos. Para el 2020 se trabajó en el establecimiento de metas que guarden una estrecha relación con los indicadores, con lo que se pretende mejorar los procesos de seguimiento y evaluación en la presentación de los informes de ejecución respectivos, también con el objetivo de garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos en beneficio de las personas con discapacidad.

Interviene el señor Carlos Monge Guillen indicando que para la elaboración de este Plan Operativo Institucional se reactiva la Comisión que se integra para ese fin y que comienza sus labores en el mes de mayo, con la aprobación del PAO FODESAF y el seguimiento de metas que se trabajan mediante Equipo Gerencial.

Expone la señora Flor Gamboa Ulate lo referente al Programa N°2, desglosando tanto los programas con los productos de la siguiente forma:

Programa 2: Promoción, Protección y Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Institución:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Programa:

**02, Promoción y Exigibilidad del Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad****Objetivo(s) Estratégico (s) Institucional (es)**

Brindar servicios de promoción, protección y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, para el otorgamiento de beneficios y establecimiento de capacidades por parte de los actores públicos y privados, tendientes a la eliminación de barreras que inhiben el desarrollo humano y el goce de derechos de esta población.

Este programa cuenta con tres ejes, además, para el 2020 se programaron 10 productos distribuidos entre estos tres ejes, los cuales se detallan seguidamente:

Servicios para la protección de derechos de las personas con discapacidad**Producto N°1**

Servicios de transferencias monetarias

Descripción

Transferencias monetarias dirigidas a personas en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono de los Programas Pobreza y Discapacidad.

Indicador N°1

Número de personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que satisface necesidades básicas y/o derivadas de la discapacidad.

Meta programada para el 2020

4231 personas con transferencias monetarias

Detalle

Del total 4231 personas con discapacidad para 45723 transferencias. (para cumplir con esta meta los recursos son insuficientes, es decir, no hay

correlación con el monto asignado por FODESAF para el Programa de Pobreza y Discapacidad y las necesidades reales de este programa).

Esto incluye el Programa Pobreza y Discapacidad, en los ejes de promoción y protección.

Sede Regional Brunca 340
Sede Regional Central Norte 650
Sede Regional Occidente 828
Sede Regional Oriente 562
Sede Regional Central Sur 551
Sede Regional Chorotega 260
Sede Regional Huetar Caribe 264
Sede Regional Huetar Norte 488
Sede Regional Pacífico Central 288

Presupuesto programado para el 2020, meta

Se presupuesto para el 2020 la suma de ₡ 7,068, 826,363 (siete mil sesenta y ocho millones ochocientos veintiséis mil trescientos sesenta y tres colones)

Indicador N°2

Número de personas con discapacidad que cuenta con recursos monetarios para el asistente personal y productos de apoyo 200.

Meta programada para el 2020

422 personas atendencias programa de Autonomía Personal.

Detalle

Se otorgarán transferencias a un total 100 personas con 1200 transferencias para asistente personal, 322 se les otorga apoyo para la compra de productos de apoyo Y/o mantenimiento de animales de asistencia. Se programan los recursos del año 2020 provenientes de la Junta Protección Social, tomando como base lo trasladado por la JPS en el 2019. Unidad de Autonomía Personal y Protección Social.

**Presupuesto programado para el 2020, meta**

Se presupuesto para el 2020 la suma de ₡ 1,031, 438,380 (mil treinta y un millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos ochenta)

Presupuesto programado para el 2020

Servicios de apoyo para el otorgamiento de transferencias económicas, que incluye remuneraciones y gastos de operación, por la suma de ₡881 780 535 (ochocientos ochenta y uno millones setecientos ochenta mil quinientos treinta y cinco colones)

Producto N°2

Personas con discapacidad certificadas

Descripción

Servicio que otorga el certificado de discapacidad para reconocer a las personas en situación de discapacidad como titulares de derechos y facilitar su inclusión social y acceso a bienes, servicios y productos en condiciones de equidad.

Indicador

Número de Niños, niñas, adolescentes y personas adultas con discapacidad certificadas

Meta programada para el 2020

3200 personas certificadas

Presupuesto programado para el 2020

Se presupuesta para el 2020 la suma ₡ 162 328 604 (ciento sesenta y dos millones trescientos veintiocho mil seiscientos cuatro colones).

Servicios para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Producto N°4

Servicios de capacitación

Descripción

Son los servicios que se ofrecen a las instituciones, organizaciones sociales, personas con discapacidad, municipalidades y empresa privada en cumplimiento de las funciones establecidas en Ley N°9303, para promocionar los derechos de las personas con discapacidad.

Indicador N°1

Programa de capacitación de la oferta institucional diseñado

Meta programada para el 2020

100%

Detalle

En este indicador se realizará juntamente con la Dirección Técnica un programa de capacitación de la oferta de capacitación para los diferentes grupos meta acordes a las funciones de institución. Estará dirigido a Organizaciones sociales, personas con discapacidad, encargados, familiares, municipalidades, funcionarios de instituciones públicas y municipales

Indicador N°2

Número servicios de capacitación programados

Meta programada para el 2020

103 sesiones de capacitaciones realizadas

Indicador N°2

Número de personas capacitadas.

Meta programada para el 2020

2505 personas capacitadas

Detalle



El compromiso para el cumplimiento de esta meta será de las sedes regionales, la Unidad de Autonomía y a la Dirección Técnica, además, indicar que esta meta está incluida dentro del PND 2019-2022.

Presupuesto programado para el 2020

Se presupuesta para el 2020 la suma de ₡751,655,694 (setecientos cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro colones)

Servicios de cumplimiento de derechos**Producto N°5**

Supervisión de alternativas residenciales

Descripción

Es un servicio que supervisa las alternativas residenciales de convivencia familiar para asegurar la calidad de los servicios prestados, así como la protección de derechos de las personas con discapacidad.

Indicador

Total de alternativas residenciales supervisadas.

Meta programada para el 2020

45 alternativas residenciales y estaría a cargo de las sedes regionales

Presupuesto programado para el 2020

Se presupuesta para el 2020 la suma de ₡88,678,053 (ochenta y ocho millones seiscientos setenta y ocho mil cincuenta y tres colones)

Producto N°6

Fiscalización de planes individuales de apoyo

Descripción

Fiscalizar que las personas que ejercen como asistentes personales cumplan con el plan individual de apoyo y las disposiciones establecidas en las respectivas normas.

Indicador

Total, de planes individuales de apoyo supervisadas

Meta programada para el 2020

100% Personas certificadas como asistentes personales, estaría a cargo de Dirección de Desarrollo Regional y Unidad de Autonomía personal y Protección Social.

Presupuesto programado para el 2020

Se presupuesta para el 2020 la suma de ¢88,678,053 (ochenta y ocho millones seiscientos setenta y ocho mil cincuenta y tres colones)

Producto N°7

Monitoreo anual el IGEDA 2020

Descripción

Incluye servicios para el control y la vigilancia de la actuación y resultados de las entidades públicas y actores privados responsables de garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de mecanismos, procedimientos, medidas e instrumentos vinculados con la fiscalización y el asesoramiento legal.

Indicador

Porcentaje de entidades públicas que aplican el IGEDA 2020

Meta programada para el 2020

Alcanzar el 75% total de la meta para el 2020, además, agregar que esta meta está incluida en el PND-2019-2022.

Presupuesto programado para el 2020



Se presupuesta para el 2020 la suma de ¢ 52,383,732 (cincuenta y dos millones trescientos ochenta y tres mil setecientos treinta y dos)

Producto N°8

Fiscalización

Indicador

Total de fiscalizaciones realizadas

Meta programada para el 2020

5 fiscalizaciones

Detalle

En el Subproceso de Fiscalización para cumplir con el producto final "Servicios para el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad" se tiene contemplado el desarrollo de:

- Monitoreo anual del IGEDA
- Fiscalizaciones en territorio.

Presupuesto programado para el 2020

Se presupuesta para el 2020 la suma de ¢52,383,732 (cincuenta y dos millones trescientos ochenta y tres mil setecientos treinta y dos).

Producto N°9

Denuncias

Descripción

Atención de denuncias por supuesto actos discriminatorios por parte de entidades públicas y privadas de servicio público, debido a los derechos humanos de las personas con discapacidad

Indicador

Total de denuncias atendidas

Meta programada para el 2020

100% de Personas con discapacidad y sus familiares atendidos y el responsable de esta meta para el 2020 sería Unidad de Asesoría Jurídica.

Presupuesto programado para el 2020

Se presupuesta para el 2020 la suma de ¢9,594,370 (nueve millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos setenta).

Producto N°10

Evaluación Programa Autonomía Personal

Descripción

Es un proceso de Evaluación participativa del Programa de Autonomía Personal, en el marco de la coordinación con FOCELAC

Indicador

Evaluación en ejecución y uso

Meta programada para el 2020

100%, la evaluación consta de cuatro etapas, durante el año 2019 se realizará la etapa de preparación y durante el año 2020 el diseño, ejecución y uso.

Presupuesto programado para el 2020

Se presupuesta para el 2020 la suma de ¢88 178 053, (ochenta y ocho millones ciento setenta y ocho mil cincuenta y tres colones).

Presupuestos para planes de trabajo

El presupuesto programado por la Dirección de Desarrollo Regional y de la Dirección Técnica para los planes de trabajo del 2020, son los siguientes:

La Dirección de Desarrollo Regional presupuesto la suma de ¢ 88 178 053,48 (ochenta y ocho millones ciento setenta y ocho mil cincuenta y tres colones)

La Dirección de Técnica presupuesto la suma de ¢ 55,646,843 (cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y tres colones)

A continuación, procede el señor Carlos Vargas Vargas a realizar un resumen del **Programa N°1: Gerencia Estratégica**

Institución:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Programa:

01, Gerencia Estratégica

Objetivo(s) Estratégico (s) Institucional (es)

Conducir el ejercicio de la rectoría en discapacidad para articular las actuaciones de los diversos actores hacia el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, en el marco de la Política Nacional en Discapacidad y la ley 9303.

Dirección Ejecutiva

Para el 2020 la Dirección Ejecutiva programó 5 productos:

Producto N°1

Servicios de advertencia de auditoria implementados

Descripción

Implementación de los servicios de advertencia de la auditoría interna a nivel institucional

Meta programada para el 2020

100% de los servicios de advertencia ejecutados

Producto N°2

Acuerdos de junta directiva implementados

Descripción

Implementación de los acuerdos de Junta Directiva.

Meta programada para el 2020

100% de acuerdos de Junta Directiva ejecutados

Producto N°3

Lineamientos emitidos

Producto N°4

Acuerdo implementados Equipo Gerencia

Meta programada para el 2020

100% de acuerdos de Equipo Gerencia ejecutados

Producto N°5

Reglamentos aprobados

Descripción

Desarrollar una gestión institucional orientada al crecimiento del personal y al fomento de un accionar eficiente y eficaz para responder a las necesidades de la población objetivo y al cumplimiento del PEI y POI.

Presupuesto programado para el 2020

Este presupuesto abarca la dirección administrativa, Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y demás unidades de asesoría (Unidad de Planificación, Asesoría Jurídica y Tecnología de Información



¢1,693,266,760.98 (mil seiscientos noventa y tres millones doscientos sesenta y seis mil setecientos sesenta colones)

Comunicación y Difusión

Producto N°1

Estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y posicionamiento del Conapdis.

Descripción

Estrategia de articulación de las acciones de comunicación en sus diversos formatos (Prensa, Redes Sociales, Publicidad, Relaciones Públicas, Producción Audiovisual) 1 estrategia de construcción continua de comunicación

Indicador N°1

Estrategia de construcción de comunicación elaborada

Meta Programada 2020

100% de la estratégica ejecutada

Indicador N°2

Acciones de comunicación ejecutadas

Meta Programada 2020

100% Acciones de la estrategia de comunicación ejecutadas

Presupuesto programado para el 2020

El presupuesto programado para el 2020 es la suma de ¢83,156,272 (ochenta y tres millones ciento cincuenta y seis mil doscientos setenta y dos)

Continúa el señor Carlos Vargas Vargas con el desglose del **Programa N°3: Inversiones de Capital.**

Institución:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Programa:

03, Apoyar la inversión de capital

Objetivo(s) Estratégico (s) Institucional (es)

Desarrollar un programa preventivo, de mantenimiento y correctivo de las infraestructuras del Conapdis, además de dotar de la infraestructura necesaria y elaborar proyecto en beneficio de las personas con discapacidad.

Producto N°3

Proyecto SICID

Descripción

Incluye servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación, información y divulgación, sobre derechos de las personas con discapacidad; producción de datos, estadísticas e información, promoción de la investigación, innovación para el desarrollo de productos y servicios con base en los principios del diseño universal, normalización técnica; dirigidos a promover e incidir en el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.

Indicador

Porcentaje anual de avance en la fase de ejecución del SICID.

Meta programada para el 2020

Para el 2019 se pretende tener ejecutado el 79% del total de proyecto, por lo que para el 20 se programaría el restante 21%.

**Detalle**

Al 2019 se tendrá un 79% de avance de cumplimiento del proyecto SICID. Durante el 2020 se completará la carga de datos del subsistema Catálogo de Producto y Servicios de apoyo para las personas con discapacidad. En el sub-subsistema de estadísticas sobre discapacidad se finiquitará la inclusión de la variable discapacidad en el Censo 2021, en la Encuesta nacional de ingresos y gastos y en la Encuesta nacional de hogares. También se ejecutará el simposio de la ENADIS. Se continuará con la carga de datos del sistema de indicadores de los derechos de las personas con discapacidad.

Con respeto al Repositorio se realizará la carga de documentos por comunidades y subcomunidades y se continuará con la capacitación a los usuarios de este.

Con respecto al subsistema de gestión del conocimiento, se capacitará a los integrantes de la Red Nacional de Información sobre la Discapacidad (RENIDI) sobre el uso de la plataforma tecnológica. también se espera hacer el desarrollo de herramientas adicionales en la plataforma electrónica para el IGEDA (Índice de Gestión de la Discapacidad y Accesibilidad), SITRAMO (Sistema de Transferencias Monetarias), Observatorio de la Política sobre discapacidad.

Presupuesto programado para el 2020

Se presupuesta para el 2020 la suma de ₡1,608,520,817 (mil seiscientos ocho millones quinientos veinte mil ochocientos diecisiete).

Edificio Sede Central Conapdis, Heredia

Remodelación y mejoras de la Sede Central Heredia, Conapdis.

Se inscribió el proyecto ante el Mideplan y se adjudicó la contratación de un consultor para la primera etapa del proyecto, que consiste en el levantamiento de los requerimientos técnicos, diseños, planos, funcionalidad. Se presupuesta la suma de 2021 millones.

Presupuesto programado 2020

El presupuesto programado para el año 2020 es por la suma de 2,021,000,000 (dos mil veintiún millones de colones)

Con respecto a este Programa, indica el señor Vargas Vargas la importancia de recordar que los proyectos contenidos en el mismo están inscritos en la plataforma de MIDEPLAN y que han sido avalados a través de la historia tanto por acuerdos de Junta Directiva o de un decreto presidencial declarándolo de interés nacional como es el caso del SICID, por lo que se ha dado una asignación de mil seiscientos nueve millones al Programa SICID para el año 2020, puesto que falta un 21% de ejecución del proyecto como tal, en tanto que en infraestructura se asignan dos mil veintiún millones para atender el proyecto de infraestructura de la Sede Heredia, recalcando que ya hubo una primero fase de todos los requerimientos técnicos y planos que posibilitan la licitación pública correspondiente, toda vez que sea aprobado por el órgano colegiado.

Se abre un espacio para preguntas de las personas delegadas.

Consulta la señora Ileana Chacón Chacón en cuanto a la supervisión de planes de apoyo y supervisión a residencias, cómo se va a utilizar ese presupuesto, la baja en las transferencias a personas con discapacidad, cuáles son los temas de capacitación que se estarán abordando para el otro año y el tema de la atención de denuncias.

Al respecto, comenta la señora Flor Gamboa Ulate lo siguiente:

- 1- Supervisión Planes de apoyo individual: el presupuesto está asignado a la Unidad de Autonomía Personal, por lo tanto, están a su cargo y se está a la espera de contar con la planilla completa para tales efectos.
- 2- Supervisión a residencias grupales: a la fecha, se cuenta con el 65% de la supervisión efectuada, en aras de mejorar las condiciones de estos grupos de personas.
- 3- Transferencias por regiones: hay cuatro regiones prioritarias, cuales son la Región Brunca, Pacífico, Chorotega y Atlántica y que tienen un mayor porcentaje de personas con discapacidad de las cuales falta por definir

cuáles están en condición de pobreza y cuáles en condición de abandono, lo cual no significa que necesariamente se puede aumentar el presupuesto, además de la aplicación de la Regla Fiscal, lo cual viene a afectar de sobre manera a esta población.

- 4- Capacitación: en este rubro se contabilizan los siguientes temas previamente establecidos:
- a- Mujeres
 - b- Indígenas
 - c- Masculinidad (PIEG)
 - d- Municipalidades
 - e- Promoción de la inserción laboral
 - f- Fortalecimiento de las Organizaciones de Personas con Discapacidad
 - g- Proceso electoral
 - h- Oferta de capacitación en el modelo Social y ejercicio de derechos.

A esto se suma lo cotidiano que si bien es cierto no se encuentran reflejados en el POI, se consigna en los Planes de trabajo: participación en los CCI, PLANOVI, PIEG, INDER, diferentes comités, entre otros.

En cuanto al tema de las denuncias, explica el señor Azofeifa Murillo que este proceso le corresponde a la Unidad de Fiscalización, más al no contar hasta el momento con el personal suficiente, la Dirección Ejecutiva acordó trasladar esta función de forma temporal a la Unidad de Asesoría Jurídica, por lo que se ha elaborado un procedimiento de atención de denuncias, el cual ya se está implementando. Señala, además, que por falta de personal y por lo minucioso de los diferentes procesos, esta labor se encuentra relegada, aún cuando se trata de una labor fundamental en el quehacer de la institución.

Sugiere la señora delegada Luz María Chacón León que para futuros ejercicios todo lo que son criterios de asignación sea dada de previo.

Señala el señor Christian Ramírez que coincide con la señora Ileana Chacón Chacón que le falta más información en el apartado de Capacitación, principalmente en el tema de la accesibilidad en temas como la información, comunicación, accesibilidad física, visual, entre otros, por lo que cabría la

posibilidad de elaborar un estudio técnico. Aunado a lo anterior, solicita también más información en cuanto a los procesos del SICID, puesto que este último constituye un 10% del presupuesto.

Consulta la señora Ana Leonor Sanabria Romero sobre la inclusión del SICID, dado que existe un informe de Auditoría Interna al respecto, volviendo a visualizarse y con un monto de mil seiscientos millones. Añade que le preocupa también el tema de infraestructura porque de igual forma, visto otro informe emitido por la Auditoría y al no tener todavía claridad al respecto, no conoce si lo proyectado para el 2020 tiene continuidad a lo de este año. Además, le genera duda si en el proceso de evaluación del programa de Autonomía Personal y en el marco de coordinación con FOSELAC, requiere se le indique en qué consistirá esta colaboración.

Solicita referirse al tema de la accesibilidad el señor director ejecutivo a.i., en cuanto a que si bien es cierto este aspecto no se encuentra reflejado en el POI con un producto como tal, es porque este principio es transversal a todo el accionar institucional, por lo que en todas las acciones que la institución emprenda, este principio es fundamental.

En cuanto al tema del SICID, explica el señor Carlos Vargas Vargas que, independientemente de los estudios que se hayan dado, continua porque en sí lo que lo devino en algún momento al órgano colegiado fueron aspectos de la contratación que se habían hecho entre entes de derecho público (Conapdis-TEC), sin que en ningún momento se amerite la importancia institucional y nacional que se le dio al proyecto que continua. Enfatiza el señor Vargas Vargas en que no se debe perder de vista que ya hay inversiones significativas en el desarrollo de la plataforma y lo que se busca con la dotación de los mil millones de colones para el 2020 es nutrir esa plataforma con la información que requiere para que realmente se logre su funcionalidad.

Considera el señor Vargas Vargas que estos temas son relevantes y recurrentes en Junta Directiva y de manera equivocada se piensa que por ser temas con algunos cuestionamientos de la Auditoría Interna, son proyectos a los que no se les puede seguir dándole continuidad en el tiempo asignándole recursos, lo cual a su criterio- sería un gran error concebirlo de esa manera



porque no son aspectos de trasfondo, por ejemplo el informe de infraestructura no cuestiona el mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones, puesto que ya fue diagnosticados por expertos en la materia, iniciando desde hace muchos años valorando cada una de las sedes desde la ingeniería, arquitectura, eléctrica, de tal manera que no quedara duda de la necesidad, por lo que le preocupa que cuando llegan ciertos cuestionamientos se hace pensar que no ha sido tratado con la seriedad que le compete. Los proyectos están debidamente inscritos ante MIDEPLAN, cumpliendo con las exigencias que ahí solicitan.

Al ser las 11:58 de la mañana, se retira la señora Luz María Chacón León, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social. 7 miembros con derecho a voto.

Recuerda el señor Carlos Vargas Vargas que los proyectos de inversión pública se nutren de los recursos de vigencias anteriores (Superávit libre), lo cual reviste de importancia para la institución porque el año 2020 será el último año donde se podrá disponer de estos recursos. De no aprobarse en su momento la continuidad de estos proyectos (SICID e infraestructura), estos recursos no podrán ser ejecutados porque su uso es limitado a proyectos de inversión, teniendo que ser trasladados por ley al Ministerio de Hacienda para el pago de deuda pública, por lo que únicamente pueden ser utilizados con esos fines.

Comenta la señora Ileana Chacón Chacón que, ante la aprobación de tantos millones de colones, se debe comprender que es absolutamente necesario que el órgano colegiado esté totalmente convencido con la argumentación que aquí se trae, citando como ejemplo los mil seiscientos millones de colones para SICID, viéndolo en relación con los objetivos de la Ley N°9303 es bastante desproporcionado, sin embargo, llama la atención en cuanto a que no han quedado demostrados los avances. Señala la señora Chacón Chacón que con un informe de Auditoría Interna y un proceso de contratación para investigar sobre la primera y segunda etapa del SICID, todavía no se han visto los resultados ni los avances del proyecto como tal, es decir, sin avances y se están solicitando mil seiscientos millones de colones de más, situación que

todavía no le convence para autorizar un monto sin que le hayan demostrado los avances en la primera etapa, además de no entender el por qué no se ha terminado la primera etapa según lo programado.

Continúa la señora delegada Chacón Chacón refiriéndose a la estructura, donde radica más su molestia. Se solicitan dos mil veintiún millones de colones para reparar el edificio de Heredia, cuando existen sendos acuerdos de Junta Directiva con respecto a la edificación de San José, generando que todavía las personas usuarias provenientes de diversos lugares se vean obligadas a venir hasta Heredia a efectuar sus trámites.

Sus señalamientos indica la señora delegada Chacón Chacón, no radican en las propuestas del uso de los fondos, simplemente que no han demostrado que estos fondos públicos van a estar bien administrados, por lo que definitivamente requiere primero se lo aclaren muy bien tanto por parte de la Administración como de la señora Auditora Interna por lo que le pareció sumamente atinada la propuesta del señor vicepresidente en que se cuente con la presencia del órgano asesor a la hora de aprobar el POI.

Señala además que, en el tema de la tecnología para las personas con discapacidad y el cual no se ve reflejado en esta propuesta, considera que a nivel institucional hay carencia de esta, lo que llevaría a pensar que es necesario invertir en función de las necesidades de las personas con discapacidad, por lo que sugiere se le de un enfoque más serio a este tema en los edificios de Conapdis, en las actividades organizadas fuera de la institución y en las Sedes Regionales para promover con el ejemplo.

Manifiesta el señor Carlos Vargas Vargas que tanto su persona como el señor Jose Alberto Blanco Méndez no tienen inconveniente en aclarar cualquier duda que tengan las personas delegadas con respecto a la información colocada en el POI y que permita convencer a la Junta Directiva con pruebas y evidencias de lo actuado a la fecha. En lo que respecta al edificio de San José, recuerda el señor Vargas Vargas que en una sesión en específico donde se diseña el cómo se va a abordar mediante un diagnóstico la atención y la priorización de la atención de la infraestructura, donde en esa priorización la Administración ha ido cumpliendo con ella tal y como se determinó en varios acuerdos tomados.



Añade que ha hecho varias intervenciones ante la Junta Directiva refiriéndose al edificio de San José en cuanto a plazos, a priorización, en cuanto a que esa inversión debe estar necesariamente correlacionada con el edificio de Heredia porque no podría ser de otra manera en función de si la operatividad se va total o parcialmente, pero sobre todo con la oportunidad o inoportunidad de la inversión de los recursos, teniendo en cuenta que trazar toda la atención para un edificio nuevo en San José procuraba una serie de tiempos y plazos lo cual, al utilizar recursos cuya vigencia es el año 2020, no hay modo de poder realizarlo en este periodo de manera que se puedan cumplir estos tiempos.

Indica el señor el señor vicepresidente que toda la discusión aquí presentada es gestión meramente administrativa, sin embargo, considera que hay dos puntos que generan duda, cuales son el tema de infraestructura y el tema SICID y que requieren de un mayor respaldo para la toma de decisión. En síntesis, considera el señor Aguilar Tassara que, para la próxima sesión y en aras de tener acceso a criterios técnicos, sería importante aparte de contar con la presencia de la señora Auditora Interna, escuchar a la persona responsable del SICID para que aclare los diferentes cuestionamientos que se han realizado respecto al proyecto, así como también si fuera posible, tener el criterio de una persona de Ingeniería que pueda explicar a grosso modo en qué se van a invertir los dos mil millones, la pertinencia de hacer esta inversión, entre otros aspectos, de manera que desde su perspectiva convenza de forma clara, breve y concisa donde pueda constar en actas ese criterio técnico que permita a la Junta Directiva proceder con la aprobación del POI.

Plantea la señora Ileana Chacón Chacón su disconformidad con el presupuesto de Junta Directiva, dado que no se les dio oportunidad de analizarlo y tomar decisión sobre el mismo.

Insiste el señor Christian Ramírez Valerio tratar en este orden de ideas el tema de actitud en la accesibilidad, el cual le parece no está reflejado en la propuesta traída por la Administración.

Añade la señora Chacón Chacón se incluya la línea presupuestaria que permitiría viajar con asistentes personales, tal y como lo indicó la Contraloría General de la República.

Respecto a lo señalado por el señor delegado Ramírez Valerio, indica la señora directora regional Flor Gamboa Ulate que en el nuevo programa que se va a diseñar, se estará incluyendo la parte de accesibilidad en todos los diversos enfoques, garantizándole el compromiso de trabajar este tema a cabalidad.

Manifiesta el señor Ramírez Valerio que le parece muy lo apuntado por la señora Gamboa Ulate, más sigue considerando la importancia de contar con un instrumento que permita evaluar esa accesibilidad de forma real.

Indica el señor vicepresidente que es importante tomar en cuenta que la fecha máxima de presentación de este presupuesto es el 30 de setiembre, 2019, por lo que somete a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo JD-173-2019:

Siendo que la señora Auditora Interna Olga López Corrales se encuentra en periodo de vacaciones, razón por la cual se deroga el Acuerdo JD-172-2019, se acuerda dar por recibida la propuesta remitida por la Administración con respecto al POI 2020, así como posponer la toma de decisión referente a este punto, en tanto la misma no sea conocida por la Auditoría Interna. Además, se requerirán los criterios técnicos y la presencia de los expertos en cuanto a los temas relacionados al SICID y a la infraestructura (Sedes Brunca, Chorotega, Heredia y San José). Plazo: Sesión Ordinaria N°18.

7 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al ser las 12:47 del día, se toma un receso para almorzar.

Al ser las 1:37 de la tarde, se retoma la sesión.

Continuando con las propuestas de acuerdo en relación con el Plan Operativo Institucional y en aras de mejorar su análisis y discusión, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo JD-174-2019:

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en los sucesivos periodos, en la formulación del presupuesto del órgano colegiado se convoque al Comité Director de la Junta Directiva.

7 votos a favor**ACUERDO FIRME****Acuerdo JD-175-2019:**

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en el mes de noviembre, presente al órgano colegiado una propuesta del cronograma de trabajo de la Comisión Técnica de POI, con la finalidad de conocer la ruta de trabajo según los requerimientos establecidos por el MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda para la presentación del Plan Presupuesto para el siguiente periodo, garantizando así el efectivo y oportuno conocimiento por parte de la Junta Directiva de los productos que se elaboran y que se someterán a aprobación.

7 votos a favor**ACUERDO FIRME****Acuerdo JD-176-2019:**

Solicitar a la Auditoría Interna que revise la propuesta del POI 2020 sometida a conocimiento del órgano colegiado por parte de la Dirección Ejecutiva, con el fin de que emita su criterio acerca de la misma y asesore a la Junta Directiva durante la próxima sesión.

6 votos a favor**ACUERDO FIRME**

Al momento de la votación, el señor Roberto Aguilar se encontraba fuera de la sala.

Acuerdo JD-177-2019:

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore la procedencia de incluir la partida presupuestaria **Capacitación y representaciones internacionales** indicada en su momento por la Contraloría General de la República en el Plan Operativo Institucional 2020, con la finalidad de brindarle contenido presupuestario garantizando el derecho de asistencia personal a las personas delegadas de la Junta Directiva y demás personas funcionarias con discapacidad que así lo requieran.

7 votos a favor

ACUERDO FIRME

En cumplimiento al tiempo para sesionar solicitado en la convocatoria y en vista de que la totalidad de los temas propuestos para hoy no podrán ser abordados, se acuerda:

Acuerdo JD-178-2019:

Trasladar los puntos restantes para la próxima sesión, priorizando el POI y el Reglamento de Transporte.

7 votos a favor

ACUERDO FIRME

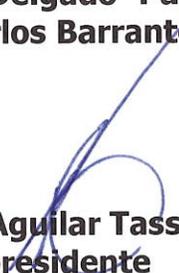
LISTA DE ASISTENCIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA



Lista de Asistencia
Sesión Ordinaria Número 17
Jueves 12 de setiembre, 2019
Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Aguilar Tassara Roberto	CCSS	8:00am		
Alvarez Ramírez Ericka	MTSS			
Alvarez Rojas Natalia	MTSS			
Barrantes Ulloa Carlos	ONG'S	7:40am		
Bermúdez Sibaja Francini	ONG'S			
Cervantes Benavides Orlando	MOPT			
Chacón Chacón Ileana	ONG'S			
Chacón León Luz María	IMAS	8:35	12:20	
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S			
Delgado Paniagua Alberto	MICITT	8:40am		
Lacé Mora Juan Carlos	IMAS			
Méndez Blanco Christian	MOPT			
Obando Fallas Gerardo	ONG'S			
Piedra Miranda Juan	ONG'S			
Prendas Garita Ana Victoria	ONG'S			
Ramírez González Sofía	INA			
Ramírez Valerio Christian	ONG'S	8:25 am		Christian RV
Sanabria Romero Ana Leonor	INA	8:25am		Ana Leonor
Sánchez Durán Sileny	MEP			
Ucles Villalobos Vanessa	CCSS			
Villalobos Vindas Jannixia	MICITT			
Villalta Olivares Paula	MEP			

Al ser las 2:49 de la tarde, el señor Roberto Aguilar Tassara, vicepresidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N°17 celebrada el jueves 12 de setiembre, 2019, estando las siguientes personas: señor Christian Ramírez Valerio, señora, señora Ileana Chacón Chacón, señor Christian Méndez Blanco, señor Alberto Delgado Paniagua, señora Ana Leonor Sanabria Romero, señor Carlos Barrantes Ulloa.



Roberto Aguilar Tassara
Vicepresidente



Carlos Barrantes Ulloa
Secretario

Votos disidentes: no hubo votos disidentes para esta sesión.

iob